

RIT : C-10641-2023	QUINTEROS/QUINTEROS	F. Ing.: 04/12/2023
RUC: 23- 2-4231919-2	Proc.: Ordinario	Forma Inicio: Demanda
Est. Adm.: Sin archivar	Etapa: Sentencia	Estado Proc.: Con Sentencia
Tribunal : 1 Juzgado de Familia Santiago (Radicada)	Texto Demanda : 	

EXTRACTO NOTIFICACIÓN SENTENCIA

Primer Juzgado Familia de Santiago, ubicado en Av. General Mackenna 1477, 3° piso, Santiago, en causa RIT : C-10641-2023, caratulada “QUINTEROS/QUINTEROS” sobre declaración de CESE DE ALIMENTOS, de conformidad a lo prevenido en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil practica la siguiente notificación a la demandada de autos doña **MARÍA JOSÉ QUINTEROS RIVEROS Cédula de Identidad 17.673.274-1**. “Santiago, quince de julio de dos mil veinticuatro. **VISTO:** lo dispuesto en los artículos 1, 8 N° 15, 28, 29, 32, 55, 63, 64, 65 y 66 de la ley N° 19.968, en los artículos 321 y siguientes del Código Civil, **se resuelve:** I. Que se acoge la demanda, en consecuencia se decreta el cese de la pensión del alimentos que debía pagar el demandante de autos, don **FERNANDO NILS QUINTEROS CORNEJO** Cédula de Identidad 6.711.205-9; en favor de su hija doña **MARÍA JOSÉ QUINTEROS RIVEROS** Cédula de Identidad 17.673.274-1; regulada en autos RIT **C-2908-2006** ante el Primer Juzgado de Familia de Santiago, causa de cumplimiento RIT **Z-5993-2022** de este mismo tribunal. II. Que dicha pensión subsistirá respecto de aquellos alimentarios en cuyo beneficio se encontrase también regulada la pensión, y no se haya cesado en estos autos, en la proporción que les corresponda. III. Que no se condena en costas al demandado, por no haber existido oposición. Regístrese y archívese en su oportunidad. Notifíquese a la demandada por avisos en un diario de publicación nacional. Dictada por doña LUISA HERNANDEZ MUÑOZ, Juez Titular del Primer Juzgado de Familia de Santiago”. Santiago, diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.

Raysa Toledo Herrera

Ministra de fe

Primer Juzgado de Familia de Santiago

	Raysa Arlette Toledo Herrera Jefe Unidad PJUD Diecisiete de julio de dos mil veinticuatro 13:51 UTC-4	
---	--	---

Avisos legales 
Diario Digital Circulación Nacional [cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl)

Fecha Publicación: Martes 06 de Agosto, 2024
[Avisos Legales - www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl)
Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=200341>



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: VMWHXXDTRV